

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400007421
Fecha de solicitud	19/11/2021
Nombre del solicitante	Nicasio Arias R
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	copia en versión electrónica del numero de policías que han renunciado a la corporación municipal, lo anterior del año 2015 al año 2021, desglosado por año y motivo de la renuncia
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	13/12/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	29/11/2021
Incompetencia	3 días hábiles	25/11/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



"2021: Año de la Independencia".

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/178/2021  
**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO; A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la  
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de  
Transparencia (PNT) de fecha 19 de noviembre del 2021 y registrada bajo el folio PNT  
270510400007421, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

#### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 19 de noviembre del año 2021, se realizó por medio del sistema PNT,  
una solicitud de información de quien dijo llamarse **NICASIO ARIAS R** y en la que  
solicitó la siguiente información: - - - - -

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE POLICÍAS QUE HAN  
RENUNCIADO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LO ANTERIOR DEL AÑO 2015  
AL AÑO 2021, DESGLOSADO POR AÑO Y MOTIVO DE LA RENUNCIA” SIC.**

II.- A través de Oficio Número UAI/105/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, se  
solicitó a la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de  
Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el  
punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha  
información en términos de la solicitud planteada. - - - - -

III.- Que por medio de oficio número DA/123/2021, de fecha 29 de noviembre del  
presente año, firmado por el Mtro. Rafael Ramón Morales Director de Administración  
de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la  
información correspondiente vía formato impreso y digital para estar en condiciones de  
dar respuesta a la solicitud planteada por **NICASIO ARIAS R.** - - - - -

- - - - - RESUELVE - - - - -

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





"2021: Año de la Independencia".

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema PNT bajo el folio N° 270510400007421 de fecha 19 de noviembre del año 2021, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **NICASIO ARIAS R**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante **NICASIO ARIAS R** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

**TERCERO.** - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber a **NICASIO ARIAS R**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en El Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a treinta de noviembre del año dos mil veintiuno.** -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----

C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**



"2021: Año de la Independencia".

**OFICIO No. DA/123/2021**

**ASUNTO:** Solicitud de información

Jalpa de Méndez, Tabasco; 29 de noviembre del 2021

Lic. Jesús Manuel Allende García  
Coordinador de la Unidad de Transparencia  
Y Acceso a la Información Pública  
**PRESENTE**



Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración a mi cargo con número de oficio **UAI/105/2021**, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número **UAI/AYUNTAMIENTO/178/2021**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400007421, de fecha 19 de noviembre del presente año.

Se le informa que se realizó una búsqueda exhaustiva de los datos tanto impresa como electrónica en los archivos de esta dirección y lamentablemente no se encontró información o formatos referente al número de policías que han renunciado a la corporación municipal de los años 2015, 2016, 2017 y 2020; por tal motivo desconocemos si en las fechas referidas se registró alguna baja ya que no encontramos registros en el sistema, puesto que en los archivos no aparece referencia alguna de la información requerida.

Sin embargo, se anexa de manera magnética e impresa el informe solicitado del número de policías que han renunciado, año y motivo de renuncia solo de los años 2018, 2019 y 2021 de este H. Ayuntamiento.

**NÚMERO DE POLICIAS QUE HAN RENUNCIADO A LA CORPORACION MUNICIPAL**

**AÑO 2018**

NÚMERO DE POLICIAS QUE HAN RENUNCIADO A LA CORPORACION MUNICIPAL	MOTIVO DE LA RENUNCIA
5	Renuncia voluntaria

**AÑO 2019**

NÚMERO DE POLICIAS QUE HAN RENUNCIADO A LA CORPORACION MUNICIPAL	MOTIVO DE LA RENUNCIA
3	Renuncia voluntaria

**AÑO 2021**

NÚMERO DE POLICIAS QUE HAN RENUNCIADO A LA CORPORACION MUNICIPAL	MOTIVO DE LA RENUNCIA
1	Renuncia voluntaria



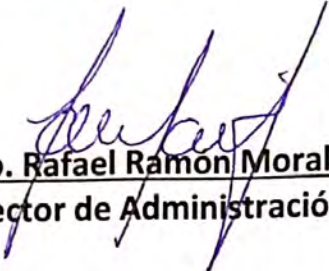
**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**

México  
**2021**  
Año de la  
Independencia



"2021: Año de la Independencia".

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

  
**Mtro. Rafael Ramon Morales**  
**Director de Administración**



C.c.p. Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

México  
2021



"2021: Año de la Independencia".

**EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/178/2021**

**OFICIO No. UAI/105/2021.**  
**ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.**

Jalpa de Méndez, Tabasco; 23 de noviembre de 2021.

**MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/178/2021**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400007421, de fecha 19 de noviembre del presente año, en la cual se solicita:

**"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE POLICÍAS QUE HAN RENUNCIADO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LO ANTERIOR DEL AÑO 2015 AL AÑO 2021, DESGLOSADO POR AÑO Y MOTIVO DE LA RENUNCIA" SIC.**

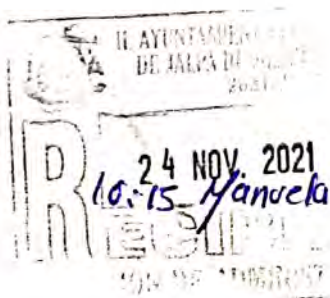
No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CUATRO DÍAS** hábiles que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Jesús Manuel Allende García**, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y** DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
**Acceso a la Información Pública** 2021-2024  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.